ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATO POR EL PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 7 Y 12 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007, LA LEY 1474 DE 2011 Y EL DECRETO 1082 DE 2015.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

Que el mandato constitucional del artículo 2, consagra como fines esenciales del Estado:

> *"Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación"*

Que de conformidad con la Constitución Política de Colombia debe existir la colaboración armónica entre los diferentes organismos del Estado, (artículo 113) y por ende su aplicabilidad se extiende a cualquier institución que genere algún servicio que redunde en beneficio de la Comunidad.

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece:

> *"…La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley…"*

Que el artículo 311 de la Constitución Política establece que al Municipio como entidad fundamental de la División Político Administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación comunitaria y el

Carrera 18 No 02 - 91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 85158 51 Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
Todo por mi gente!

mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes.

Que el registrador Municipal del estado civil de El Peñol, mediante comunicación escrita expresa que el artículo 113 de la Constitución Política, el deber de las autoridades de garantizar el proceso electoral y su imparcialidad contenido en el artículo 2° del Decreto 2241 de 1986 -Código Electoral- y los principios de coordinación y colaboración para lograr los fines y cometidos estatales establecidos en el artículo 6° de la Ley 489 de 1998.

Que es necesario la asignación de una partida presupuestal suficiente para cubrir los gastos electorales que demande los comicios, a realizarse el día 04 junio 2023 con la consulta interna de los partidos y 29 de octubre de 2023 elecciones territoriales, a efectuarse dentro de todo el territorio Nacional, de acuerdo a los requerimientos solicitados mediante comunicación de fecha de 26 de abril de 2023, con radicado N° 2023-RE-1041, enviada por el señor Registrador Municipal del Estado Civil.

Con base en la Resolución N° 28229 del 28 del 14 de octubre de 2022, mediante la cual se establece el calendario electoral de las elecciones del Congreso de la República, que se realizarán el 29 de octubre de 2023, es preciso que el Municipio realice la asignación de gastos tendiente a que se dé un adecuado acompañamiento en el desarrollo de las elecciones, fortaleciendo el proceso electoral, con el apoyo a la Registraduria Nacional del Estado Civil.

Ahora, la administración Municipal, no cuenta con la operación logística requerida por la Registraduría para un buen desarrollo y éxito en las actividades a realizar.

Que, por lo anteriormente expuesto la Administración Municipal dentro de su presupuesto de ingresos y gastos vigencia 2023, cuenta con recursos económicos para estas erogaciones así mismo, se encuentra contemplada en el plan anual de adquisiciones, por ello se requiere contratar un proveedor que se encargue de prestar el servicio logístico de la alimentación, el transporte y los elementos de oficina para dichas elecciones, En virtud de lo anterior la Secretaria General y de Gobierno considera viable y pertinente que se adelante proceso contractual para suplir la necesidad.

ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO:

La presente contratación se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo "TODO POR MI GENTE, en la Línea 5. buen gobierno para nuestra gente, componente 5.6. Gobernanza territorial, participación ciudadana, derechos humanos y paz para

nuestra gente, Programa 5.6.2. Participación social y gobernanza, Subprograma 5.6.2.2. Formación ciudadana y política.

CODIGO BPIN: 2022-05541-0060

1. **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:**

1.1 Objeto: SERVICIOS OPERATIVOS, LOGÍSTICOS Y SUMINISTROS DE ELEMENTOS PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LOS COMICIOS PARA LA VIGENCIA 2023.

1.2 Alcance: El municipio de El Peñol, como entidad de orden territorial y en el desarrollo de sus funciones misionales, le asiste la responsabilidad de garantizar la logística, trasparencia y correcto desarrollo de las consultas y elecciones electorales, para que se efectúen en cumplimiento de la normatividad vigente.

1.3 Especificaciones esenciales:

- La persona que se presente, deberá asumir el costo de transporte de toda la logística, la alimentación y el suministro de los elementos requeridos.
- Para el servicio de transporte, además de los documentos del vehículo, anterior a la prestación del servicio se deberá acreditar la licencia de conducción y la cédula de las personas que conducirán dichos vehículos.
- Se deberá garantizar el valor unitario de los productos durante la vigencia del contrato.
- Se deberá garantizar la entrega oportuna de los elementos requeridos de común acuerdo con la supervisión.
- Al ser una mínima cuantía, el menor valor se medirá, con la suma del valor unitario de cada uno de los ítems, teniendo en cuenta que el valor total del proceso es de TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000)
- Si alguna propuesta tiene alguno de los ítems superior al de la presente ficha, la misma se rechazará.
- El proveedor debe asumir el costo del empaque, de los alimentos entregados a domicilio.

Carrera 18 No 02 - 91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 85158 51 Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
Todo por mi gente!

1.4. Identificación del contrato a celebrar: Contrato de Servicios.

1.5. Clasificación del Servicio - CÓDIGOS UNSPSC:

http://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

Según el Clasificador de Bienes y servicios de las Naciones Unidas UNSPSC, acorde a lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, el servicio que se pretende contratar a través del presente proceso presenta la siguiente clasificación:

Producto	Nombre del Producto
90101603	Servicio de cáterin
78111800	Transporte de pasajeros por carretera
14111500	Papel de imprenta y papel de escribir

1.6. Origen de los recursos:

No. CDP	Rubros Presupuestales	Descripción del rubro	Valor
1369	2.3.2.02.02.009.04.87	R.B. Procesos de participación ciudadana	$15.000.000
	2.3.2.02.02.009.07.04	Actualización implementación del Plan Integral de Convivencia y seguridad ciudadana	$ 15.000.000
TOTAL			$30.000.000

1.7. Obligaciones del Contratista:

GENERALES

1. Entregar los bienes objeto del contrato de suministro dentro de los plazos señalados en este contrato.

Carrera 18 No 02 - 91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 8515851 Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
Todo por mi gente!

2. Cumplir con las especificaciones y/o condiciones técnicas de los bienes, de acuerdo con lo previsto en la ficha técnica.
3. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los bienes objeto de este contrato.
4. Garantizar la calidad y funcionamiento de los bienes suministrados.
5. Reemplazar los bienes suministrados dentro de 8 días cuando presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los Documentos del Proceso.
6. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por el municipio, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento.
7. Informar al municipio de cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.
8. Cumplir con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de todo el personal vinculado a la ejecución del contrato y de los aportes parafiscales, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de La Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. El incumplimiento de esta obligación será causal de terminación unilateral del contrato.
9. Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del Contrato.
10. Entregar los productos establecidos en el estudio previo de conformidad con el cronograma de actividades y cumplir con el contenido establecido en el alcance técnico, propendiendo por el óptimo uso de los recursos.
11. Aportar las garantías solicitadas en los estudios previos para el cubrimiento de los riesgos del Contrato, y ampliarlas o adicionarlas, en caso que apliquen.
12. Cumplir con las obligaciones impuestas en la normatividad vigente, especialmente el pago de impuestos, tasas y contribuciones.

En desarrollo de estas obligaciones, el contratista entregará al Supervisor, un **COMPLETO INFORME MENSUAL** sobre la entrega de productos, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad.

1.8. Obligaciones del Municipio de El Peñol:

2. Realizar el pago de los bienes suministrados por el contratista y recibidos a entera satisfacción del Supervisor del contrato.
3. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.

4. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.
5. Solicitar por escrito al Contratista el reemplazo de los bienes objeto de suministro, cuando estos presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los Documentos del Proceso.
6. Ejercer función de supervisión en el cumplimiento cabal del objeto contratado.
7. Suscribir todos los documentos necesarios para el cabal cumplimiento de las obligaciones y agilidad en el proceso de ejecución
8. Evaluar periódicamente la evolución del contrato.
9. Suministrar la información de manera oportuna al contratista para la debida ejecución del contrato.
10. Efectuar las recomendaciones que estime convenientes para la debida ejecución del contrato.
11. Otros inherentes a este tipo de contrato de Servicios.

1.9. Plazo: El plazo será de DOS (02) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

1.10. Lugar de ejecución: Municipio de El Peñol-Antioquia.

2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El Presupuesto oficial estimado del presente proceso de contratación asciende a la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000) IVA** incluido y demás impuestos.

Carrera 18 No 02 - 91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 8515851 Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
Todo por mi gente!

2.1. Forma de Pago:

La forma de pago del presente proceso de contratación será mediante dos (02) pagos, cada uno, una vez se realice efectivamente la jornada de comicios, a los diez (10) días después a la presentación de la factura por parte del contratista, por el valor de lo consumido durante cada período mensual -a corte del día treinta (30) de cada mes- previo, certificado de recibido a entera satisfacción de los productos por parte del supervisor, certificado de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás soportes necesarios.

3. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO – ANÁLISIS DEL SECTOR

El Municipio de El Peñol, Antioquia periódicamente realiza estudios de mercado de bienes o servicios relacionados con el entorno cercano a su misión institucional. Es así como da cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 donde establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

De esta forma en el presente documento se hace un análisis del sector de los Bienes y Servicios, en donde se recogen aspectos de dicho sector desde el contexto local, todo ello con datos históricos de participación del Sector.

El proceso de contratación con el cual se pretende adquirir los SERVICIOS OPERATIVOS, LOGÍSTICOS Y SUMINISTROS DE ELEMENTOS PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LOS COMICIOS PARA LA VIGENCIA 2023. para la Secretaría General y de Gobierno que requiere el Municipio de El Peñol (Antioquia) es por medio de la modalidad de mínima cuantía.

4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

Dentro del mercado existen múltiples oferentes que ofrecen el suministro de SERVICIOS OPERATIVOS, LOGÍSTICOS Y SUMINISTROS DE ELEMENTOS PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LOS COMICIOS PARA LA VIGENCIA 2023, que requiere el Municipio, para lo cual se pretende realizar el proceso de mínima cuantía para el suministro de dichos bienes, dado que el valor de la adquisición no supera

Carrera 18 No 02 - 91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 8515851 Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
Todo por mi gente!

del 10% de la menor cuantía de conformidad con la ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Las personas naturales o jurídicas que deseen presentarse deben de tener dentro de su objeto comercial el suministro que requiere el Municipio.

5. PERSPECTIVA ECONÓMICA:

Para el siguiente proceso de mínima cuantía la secretaria de Secretaría General y de Gobierno cuenta con presupuesto para los SERVICIOS OPERATIVOS, LOGÍSTICOS Y SUMINISTROS DE ELEMENTOS PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LOS COMICIOS PARA LA VIGENCIA 2023.por valor de treinta millones de pesos m/l ($30.000.000) incluido IVA, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal referenciado en la primera parte del presente documento

ANÁLISIS DE LA DEMANDA: Para procesos con objetos similares el Municipio en vigencias anteriores ha contrato el suministro de bienes similares a los que acá se pretenden contratar con los siguientes valores:

- **Adquisiciones Previas del Municipio:**

Número del Proceso	Objeto	Entidad Territorial	Cuantía
MC-014-2022	SERVICIOS OPERATIVOS, LOGÍSTICOS Y SUMINISTROS DE ELEMENTOS PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LOS COMICIOS PARA LA VIGENCIA 2022	Alcaldía Municipio de El Peñol	$ 28.000.000
MC-028-2022	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL EDUCADOR EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL"	Municipio de El Peñol Antioquia	$ 25.999.250

- **COTIZACIONES REALIZADAS PARA EL PRESENTE PROCESO:**

Carrera 18 No 02 - 91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 8515851 Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

Actualmente, al municipio se le suministró ese tipo de bienes y servicios a través de la MC-028-2022, proceso que ya tiene su ejecución en un 100%, por lo que se toma como base de referencia para los precios del mercado, y además se tiene dos cotizaciones de establecimientos de comercio del municipio de El Peñol.

- **Contratos similares en otras entidades**

Número del Proceso	Objeto	Entidad Territorial	Cuantía
MC-021-2022	SUMIINISTRO DE ALIMENTOS, TRANSPORTE Y ELEMENTOS LOGISTICOS DESCRITOS EN LA FICHA TECNICA PARA EL DESARROLLO DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL 19 DE JUNIO, PARA LA ELECCION DE SEGUNDA VUELTA A PRESIDENCIAL	Municipio de Salento	($8.658.750)
CMC-22-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS COMICIOS ELECTORALES QUE SE LLEVARÁ A CABO DURANTE LA VIGENCIA 2022.	Municipio de Guarne	($25.588.654)

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Conforme al artículo 2 de la ley 1150 de 2007, las entidades públicas seleccionaran a los contratistas a través de las modalidades de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y **Mínima Cuantía.**

Según el artículo 2.2.1.2.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015 la modalidad de selección de Mínima Cuantía procede para la contratación cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantidad de la entidad contratante. En virtud de

lo anterior, y considerando que la menor cuantía para el Municipio de El Peñol (Antioquia) para el presente año asciende a TRECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/I ($324.800.000) conforme al literal B del numeral 2do del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, siendo el valor de la Mínima Cuantía TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($32.450.000) el contratista se seleccionará mediante un proceso de Mínima Cuantía.

Una vez adelantado el proceso de mínima cuantía, se seleccionará la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en la invitación pública, conforme al literal C del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

7. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Para efectos de evaluar las propuestas se tendrá en cuenta aspectos económicos y financieros, por tratarse de una selección por mínima cuantía, se adjudicará a aquel proponente que cumpliendo con los requisitos sea seleccionado por ser su oferta la más ventajosa desde el punto de vista económico y técnico.

Los aspectos jurídicos serán objeto de verificación más no de calificación. Los requisitos jurídicos corresponden a las exigencias propias de la Ley colombiana y a la necesidad de acreditar las condiciones de capacidad del proponente y de quien firma la oferta.

8. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

No.	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES
1	CLASE	GENERAL
2	FUENTE	EXTERNA
3	ETAPA	EJECUCIÓN
4	TIPO	OPERACIONAL
5	DESCRIPCIÓN	NO ENTREGA O ENTREGA EN MAL ESTADO
6	CONSECUENCIA	LA REALIZACIÓN INADECUADA O NO REALIZACIÓN DE LOS COMICIOS ELECTORALES.

Carrera 18 No 02 - 91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 85158 51 Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
Todo por mi gente!

Los riesgos previsibles que puedan afectar la equivalencia económica del contrato que llegare a adjudicarse para contratar el servicio de logística, en el presente caso, obedecen a riesgos empresariales, inherentes al funcionamiento de una organización empresarial, que se imputan exclusivamente al contratista afectado, y no a la entidad. Estos riesgos pueden ser catalogados así:

9. **-RIESGOS DE EJECUCIÓN QUE ASUME EL CONTRATISTA:** Riesgos normales que corresponden al giro ordinario de la empresa (contratista) y que deben ser previstos por el contratista al momento de presentar la oferta, estos son:

- Que no se presten oportunamente los servicios logísticos, ocasionando con ello trastornos en el normal funcionamiento de la entidad.
- Que el contratista no suministre los elementos y los servicios en buen estado y de manera correcta.
- Que el contratista incumpla con el pago de salarios y prestaciones sociales del personal con el cual desarrolle el contrato.
- Problemas de la calidad de los servicios y elementos.

-RIESGOS QUE ASUME LA ENTIDAD:

- Que se presente una situación externa.

ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS: Una vez realizada la evaluación y calificación de cada uno de los Riesgos asociados al Proceso de Contratación, la Entidad Estatal debe establecer un orden de prioridades para decidir: **a.** Evitar el riesgo, **b.** trasferir el riesgo, **c.** aceptar el riesgo, **d.** reducir la probabilidad de ocurrencia, **e.** reducir las consecuencias; en tal sentido el municipio debe seleccionar la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento del Riesgo.

MONITOREO DE RIESGOS: El municipio debe realizar un monitoreo constante a los Riesgos del Proceso de Contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los Riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento deben ser revisadas constantemente y revisar si es necesario hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias. En tal sentido el monitoreo debe: **a.** garantizar que los controles sean eficaces y eficientes en el diseño de la operación; **b.** Obtener información adicional para mejorar la operación del riesgo; **c.** detectar cambios en el contexto externo, **d.** identificar nuevos riesgos que puedan surgir.

Carrera 18 No 02 - 91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 85158 51 Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
Todo por mi gente!

10. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

De conformidad con Artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2105, "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies".

Para el presente caso, Por la cuantía, valor, naturaleza del contrato y por la discrecionalidad de la Alcaldesa, de acuerdo con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 no se exigirán pólizas.

"Decreto 1082 de 2015: Artículo 2.2.1.2.1.5.4. *Garantías.* La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies."

En el contrato que se busca celebrar no se exigirán pólizas en consideración a la forma de pago: cancelación por servicios prestados, de tal forma que, llegado el caso de un incumplimiento, se procedería con la interrupción de los pagos y se adoptarían las medidas correctivas de rigor.

11. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO LIBRE DE COMERCIO.

Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado.

12. SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA:

El seguimiento y control de la ejecución del contrato resultante de este proceso se realizará según lo estipulado en el plan anual de supervisión e interventoría.

13. ANEXOS

- Ficha técnica.
- Disponibilidad presupuestal.
- Certificación código BPIN
- Verificación PAA.

El Peñol, 06 de septiembre de 2023.

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Secretaria General y de Gobierno

Funcionario / Contratista	**Nombre**	**Firma**
Proyectado por	Gisela Porras Franco Profesional Apoyo Contratación	Gisela Porras Franco
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

El presente proceso fue revisado y aprobado en comité de contratación según la siguiente acta:

Acta N° 041	Fecha: 07-09-2023.

Carrera 18 No 02-91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 8515851 Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

COTIZACION

OBJETO: "SERVICIOS OPERATIVOS, LOGÍSTICOS Y SUMINISTROS DE ELEMENTOS PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LOS COMICIOS PARA LA VIGENCIA 2023"

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	**Servicio de transporte ida y regreso con los siguientes trayectos:**		
	□ Peñol (zona urbana, sea desde la sede de la registraduría o puestos de votación)- Medellín (Plaza Mayor, Torres de Bombona o sede de la registraduría) y viceversa.		
	Cada viaje incluye ida y regreso.	Viaje	$420.000
	NOTA: Vehículo tipo camioneta, con documentos al día (SOAT, Revisión técnico mecánica, seguro de responsabilidad civil extracontractual).		
	Las fechas de los viajes serán coordinados con la supervisión, según la programación.		
2	**Servicio de transporte ida y regreso con los siguientes trayectos:**		$80.000
	□ Peñol (zona urbana). Sea desde la sede de la registraduría municipal hacia los puestos de votación: Coliseo y Colegio León XIII) y viceversa.		
	Cada viaje incluye ida y regreso.	Viaje	
	NOTA: Vehículo tipo camión (turbo, o turbodiésel), con documentos al día (SOAT, Revisión técnico mecánica, seguro de responsabilidad civil extracontractual).		
	Las fechas de los viajes serán coordinados con la supervisión, según la programación.		
2	**Suministro de elementos: (Ecológico o reciclable)**		
	Resmas de papel tamaño carta, X 75 g/m2	Resma	$26.200
	Resma de papel tamaño oficio, X 75 g/m2	Resma	$26.800
	Sobres de manila tamaño carta, paquete por cien (100) unidades	Paquete	$14.500
	Sobres de manila tamaño oficio, paquete por cien (100) unidades	Paquete	$19.500
	Sobres de manila tamaño media carta, paquete por cien (100) unidades	Paquete	$14.500
	Cinta pegante transparente de 48mm X 100 mt	Unidad	$9.200
	Bolígrafo negro semi-gel 0.7, caja por doce (12) unidades	Caja	$7.500
	Cinta delimitante, Rollo x 50 mts c/u	Unidad	$70.000
	Marcadores punta fina	Unidad	$5.000
	Cartulina pliego	Unidad	$2.200

	Gel antibacterial con dispensador X 1.000 ml	Unidad	$12.000
	Alcohol con dispensador X 1.000 ml	Unidad	$12.000
	Jabón líquido con dispensador X 500 ml	Unidad	$10.000
	Paquetes de bolsas de basura de 90cm X 120cm X 10 unidades	Paquete	$9.850
	Rollos de papel higiénico blanco triple hoja	Unidad	$2.000
	Carpetas blancas, cuatro aletas, desacidificadas	Unidad	$1.300
	Tintas para impresora: Tinta Epson 664 negra Original Tinta Epson 664 amarilla Original Tinta Epson 664 azul Original Tinta Epson 664 roja Original	Unidad	$40.000
	Bombillas ahorradoras led 30W E27 2.600 lúmenes, luz blanca	Unidad	$30.000
	Lámparas led (Panel led) 24 W luz blanca	Unidad	$30.000
	Arca triclave, de alto 80 cm, largo 80 cm, acho 60 cm.	Unidad	$1.000.000
	Poli sombra (tela blanca, verde o negra)	Metro	$10.000
	Alquiler y logística de elementos:		
3	Carpa de 4mt X 4mt blanca, por día (24 horas)	Unidad	$200.000
	Computadores portátiles core i5, con disco de estado sólido (24 horas)	Unidad	$75.000
	Impresora Epson 575 con sistema de tinta continua (24 horas)	Unidad	$95.000
	Extensiones eléctricas naranja rencauchutada de 20 mt.	Unidad	$13.000
	Sillas banqueteras sin brazos	Unidad	$1.200
	Mesas de plástico de 1mt X 1mt	Unidad	$7.000
	Planta eléctrica, de 40 KVA, en el horario de 5:00 a.m. a 12:00 media noche, con transporte en los sitios solicitados, y personal de operación.	Unidad	$850.000
	Vallas Metálicas utilizadas para seguridad o contención de público en eventos y servicios prestados.	Unidad	$80.000
	Servicio de cáterin para cada una de las jornadas de los comicios electorales:		
4	Desayuno, compuestos por arepa, queso, chocolate, y croissant. Entregado a domicilio en empaque biodegradable.	Unidad	$14.000
	Almuerzo, compuestos por sopa, arroz, ensalada, tajada de maduro y carne de res o cerdo o pollo, jugo en cajita X 200ml, Entregado a domicilio en empaque biodegradable.	Unidad	$20.000
	Cena, compuestas por arroz, ensalada, papas fritas y carne de res o cerdo o pollo, jugo en cajita X 200ml. Entregado a domicilio en empaque biodegradable.	Unidad	$20.000
	Refrigerio, compuesto por pastel hojaldrado de 70 gr y jugo en cajita X 200 ml. Entregado a domicilio en empaque biodegradable.	Unidad	$7.000
	Hidratación, agua embotellada personal 300 ml	Unidad	$2.500

	Estación de café, que cuente con, café, aromática, vasos en material biodegradable, azúcar, mezcladores en madera o material amigable con medio ambiente, y se deberá garantizar el suministro durante las 5:00 a.m. y las 12:00 de media noche, para un aproximado de 1.000 servicios.	Global	$1.800.000
SUBTOTAL IVA E IMPUESTOS INCLUIDOS			$

NGalloBotero.

NANCY MILENA GALLO BOTERO
CC. 1.041.229.748

COTIZACIÓN

OBJETO: SERVICIOS OPERATIVOS, LOGÍSTICOS Y SUMINISTROS DE ELEMENTOS PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LOS COMICIOS PARA LA VIGENCIA 2023

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	**Servicio de transporte ida y regreso con los siguientes trayectos:**		
	• Peñol (zona urbana, sea desde la sede de la registraduría o puestos de votación)- Medellín (Plaza Mayor, Torres de Bombona o sede de la registraduría) y viceversa.		
	Cada viaje incluye ida y regreso.	Viaje	$700.000
	NOTA: Vehículo tipo camioneta, con documentos al día (SOAT, Revisión técnico mecánica, seguro de responsabilidad civil extracontractual).		
	Las fechas de los viajes serán coordinados con la supervisión, según la programación.		
2	**Servicio de transporte ida y regreso con los siguientes trayectos:**		
	• Peñol (zona urbana). Sea desde la sede de la registraduría municipal hacia los puestos de votación: Coliseo y Colegio León XIII) y viceversa.		
	Cada viaje incluye ida y regreso.	Viaje	$120.000
	NOTA: Vehículo tipo camión (turbo, o turbodiésel), con documentos al día (SOAT, Revisión técnico mecánica, seguro de responsabilidad civil extracontractual).		
	Las fechas de los viajes serán coordinados con la supervisión, según la programación.		
2	**Suministro de elementos: (Ecológico o reciclable)**		
	Resmas de papel tamaño carta, X 75 g/m2	Resma	$30.000
	Resma de papel tamaño oficio, X 75 g/m2	Resma	$31.000
	Sobres de manila tamaño carta, paquete por cien (100) unidades	Paquete	$23.000
	Sobres de manila tamaño oficio, paquete por cien (100) unidades	Paquete	$24.000
	Sobres de manila tamaño media carta, paquete por cien (100) unidades	Paquete	$20.000
	Cinta pegante transparente de 48mm X 100 mt	Unidad	$10.000

	Bolígrafo negro semi-gel 0.7, caja por doce (12) unidades	Caja	$11.000
	Cinta delimitante, Rollo x 50 mts c/u	Unidad	$70.000
	Marcadores punta fina	Unidad	$5.500
	Cartulina pliego	Unidad	$2.500
	Gel antibacterial con dispensador X 1.000 ml	Unidad	$14.000
	Alcohol con dispensador X 1.000 ml	Unidad	$14.000
	Jabón líquido con dispensador X 500 ml	Unidad	$11.000
	Paquetes de bolsas de basura de 90cm X 120cm X 10 unidades	Paquete	$8.000
	Rollos de papel higiénico blanco triple hoja	Unidad	$2.800
	Carpetas blancas, cuatro aletas, desacidificadas	Unidad	$1.300
	Tintas para impresora: Tinta Epson 664 negra Original Tinta Epson 664 amarilla Original Tinta Epson 664 azul Original Tinta Epson 664 roja Original	Unidad	$65.000
	Bombillas ahorradoras led 30W E27 2.600 lúmenes, luz blanca	Unidad	$30.000
	Lámparas led (Panel led) 24 W luz blanca	Unidad	$30.000
	Arca triclave, de alto 80 cm, largo 80 cm, acho 60 cm.	Unidad	$800.000
	Poli sombra (tela blanca, verde o negra)	Metro	$12.000
	Alquiler y logística de elementos:		
3	Carpa de 4mt X 4mt blanca	Unidad	$220.000
	Computadores portátiles core i5, con disco de estado sólido (24 horas)	Unidad	$85.000
	Impresora Epson 575 con sistema de tinta continua (24 horas)	Unidad	$95.000
	Extensiones eléctricas naranja rencauchutada de 20 mt.	Unidad	$13.000
	Sillas banqueteras sin brazos	Unidad	$1.200
	Mesas de plástico de 1mt X 1mt	Unidad	$7.000
	Planta eléctrica, de 40 KVA, en el horario de 5:00 a.m. a 12:00 media noche, con transporte en los sitios solicitados, y personal de operación.	Unidad	$850.000
	Vallas Metálicas utilizadas para seguridad o contención de público en eventos y servicios prestados.	Unidad	$80.000
	Servicio de cáterin para cada una de las jornadas de los comicios electorales:		
4	Desayuno, compuestos por arepa, queso, carne de res o cerdo, chocolate, y croissant. Entregado a domicilio en empaque biodegradable.	Unidad	$23.000
	Almuerzo, compuestos por sopa, arroz, ensalada, tajada de maduro y carne de res o cerdo o pollo, jugo en cajita X 200ml, Entregado a domicilio en empaque biodegradable.	Unidad	$23.000

	Cena, compuestas por arroz, ensalada, papas fritas y carne de res o cerdo o pollo, jugo en cajita X 200ml. Entregado a domicilio en empaque biodegradable.	Unidad	$23.000
	Refrigerio, compuesto por pastel hojaldrado de 70 gr y jugo en cajita X 200 ml. Entregado a domicilio en empaque biodegradable.	Unidad	$10.000
	Hidratación, agua embotellada personal 300 ml	Unidad	$2.700
	Estación de café, que cuente con, café, aromática, vasos en material biodegradable, azúcar, mezcladores en madera o material amigable con medio ambiente, y se deberá garantizar el suministro durante las 5:00 a.m. y las 12:00 de media noche, para un aproximado de 1.000 servicios.	Global	$1.850.000
SUBTOTAL IVA E IMPUESTOS INCLUIDOS			

Nombre: Jaison David Duque Henao
Firma: Jaison Duque
Cédula: 70755706
Celular: 3136977764

11 Años de Experiencia. Siempre en los Mejores Eventos.

JUAN PLANTAS

Alquiler de Plantas Y Generadores Eléctricos Para Todo Tipo de Eventos



ENVIGADO, 10 DE JULIO DE 2023

ASUNTO: COTIZACIÓN

SEÑORES:
Julio Giraldo +57 310 3965077
juliogiraldo0607@gmail.com
ALCALDÍA DEL PEÑOL

MEDIANTE LA PRESENTE NOS PERMITIMOS COTIZARLES EN ALQUILER EL SIGUIENTE EQUIPO A UBICAR EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA TURNO 12 HORAS EL DIA 29 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, JUAN PLANTAS SE ENCARGARÁ DEL TRANSPORTE UBICACIÓN EN SITIO Y RECOGIDA FINALIZANDO EL SERVICIO, COMBUSTIBLE, ADICIONALMENTE DE LOS TECNICOS PARA INDUCCION DE MANEJO DEL EQUIPO, CONEXIÓN Y ASI VELAR POR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO ELECTROGENO

1 PLANTA ELECTRICA DE 40 KVA INSONORIZADA
MOTOR: CUMMINS/ JOHN DEERE, PERKINS
GENERADOR: STANDFORD
VOLTAJE: 110/220 V
COMBUSTIBLE: DIESEL

CANT	DESCRIPCION	FECHA	TOTAL, DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA DE 40 KVA POR DIA (12 HORAS)	29 DE OCTUBRE	1	$ 1.500.000	$ 3.000.000
2	TRANSPORE IDA Y REGRESO			$ 1.500.000	$ 3.000.000
SUBTOTAL					**$ 6.000.000**
IVA					**$ 570.000**
TOTAL					**$ 6.570.000**

LA PLANTA ES SUJETO A DISPONIBILIDAD

NOTAS IMPORTANTES:

NOTAS IMPORTANTES:

- EL VALOR DE LA HORA ADICIONAL ES EL 10% DEL VALOR UNITARIO DE CADA PLANTA
- HORA O FRACCION NO ACOMULABLES
- EL VALOR ES UNICAMENTE VALIDO PARA LA ZONA MENCIONADA EN LA COT INICIAL
- EL TRANSPORTE Y PUEDE VARIAR SI EL EQUIPO ES TRANSPORTADO EN GRUA
- SI REQUIERE DE DESPLAZAMIENTOS SERA VALOR ADICIONAL DEPENDIENDO EL SITIO
- SI EL SERVICIO REQUIERE DE MONTACARGA PARÁ LA INSTALACIÓN O MOVIMIENTO DE LOS GENERADORES SERÁ VALOR ADICIONAL
- EL CLIENTE ES QUIEN SE ENCARGA DE DISTRIBUIDORES ELECTRICOS, CABLEADO Y CONEXION
- LA MATRIZ DE RIESGO NO TIENE NIGUN COSTO SIEMPRE Y CUANDO EL SERVICIO DE PLANTA SEA POR PARTE DE JUAN PLANTAS, DE LO CONTRARIO TIENE UN VALOR DE $ 350.000 + IVA
- PARA EL ENVIO DE LA MATRIZ DE RIESGO ESTA DEBE ESTAR PAGA Y UNA VEZ ENVIADA SI EL EVENTO ES CANCELADO O APLAZADO SE COBRA EN SU TOTALIDAD
- SI ES SERVICIO VA HACER TOMADO DEBEN CONFIMAR CON ANTERIORIDAD

SI EL CLIENTE LO DESEA SE PUEDE FACTURAR POR TRANSPORTE DE PLANTA ELECTRICA PARA QUE NO GENERE IVA

PAGO: ANTICIPADO

ES NECESARIO UNA ORDEN DE SERVICIO Y ACEPTACIÓN DE ESTA COTIZACIÓN PREVIO AL DESPACHO DE LOS EQUIPOS COTIZA.
LA COTIZACIÓN PUEDE VARIAR SEGÚN REQUERIMIENTOS ADICIONALES A LA PRESENTE PROPUESTA Y LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS ESTÁ SUJETA AL MOMENTO DE CONFIRMACIÓN.
EL TIEMPO DEL ALQUILER COMIENZA A CONTAR DESDE EL MOMENTO QUE LLEGA AL SITIO ACORDADO HASTA EL MOMENTO DE AUTORIZACIÓN DE SALIDA POR PARTE DEL CLIENTE.
LOS EQUIPOS SE COBRAN EN SU TOTALIDAD INDEPENDIENTEMENTE DE SI SON UTILIZADOS O NO.
LAS CONEXIONES ELECTRICAS SE DEBEN REALIZAR DE ACUERDO A LAS

NORMAS TÉCNICAS DEL DAGRED Y ES MUY IMPORTANTE QUE CUENTEN CON UN TECNICO QUE LES HAGA LA CONEXIÓN INTERNA, POR PARTE DE JUAN PLANTAS EL OPERARIO SOLO ESTA AUTORIZADO A CONECTAR LA BAJANTE A LA PLANTA.
CONFIRMAR EL SERVICIO POR CUALQUIER MEDIO SE DA COMO ACEPTADA ESTA COTIZACIÓN CON TODAS SUS CONDICIONES LA PRESENTE COTIZACIÓN NO CONSTITUYE RESERVA DE EQUIPOS.

QUEDO A SU DISPOSICIÓN, ES UN PLACER SERVIRLES

Cordialmente,

Lorena Osorno

CLL 36 D SUR N 25 B 06 INT 195 LOMA DEL ESCOBERO - ENVIGADO ANTIOQUIA
TEL: 3361538 - 3216463877